



Materia Seguridad 1 Seguridad en plantas mineras (MOD 10)

NAME:	GRADE:	DATE:
OBJETIVO DE APRENDIZAJE (LEARNING OBJECTIVE): Entender los fundamentos de la seguridad minera		
INSTRUCCIONES (INSTRUCTIONS): <ul style="list-style-type: none">• Leer bien la información entregada. Semana 4 de Mayo.		

TRANSPORTE

Durante el acoplamiento y desacoplamiento de locomotoras y carros ninguna persona, excepto la encargada de este trabajo, transmitirá las señales de movimiento al maquinista.

En ausencia de luz natural, se proveerá de chalecos reflectantes al personal que debe realizar operaciones en la vía.

Ninguna persona podrá operar una locomotora ni equipos sin estar capacitada para ello.

A intervalos que no exceden 10 días, se realizarán inspecciones periódicas de todos los elementos de seguridad y señalización de la vía.

La administración deberá prepara un Reglamento de Transporte en que aparezcan claramente indicadas las restricciones y autorizaciones para el transporte, tanto de materiales como de personas.

TALLERES Y MAQUINARIAS

Los operadores de esmeriles deben usar protección facial.

Las defensas y elementos de protección de las máquinas no deben ser retirados de ellas, excepto en momentos de reparación, mantención o lubricación.

Las operaciones de reparación, mantención o lubricación de las máquinas deben realizarse cuando ellas estén detenidas.

En trabajos de soldadura eléctrica, el operador deberá usar guantes y careta con lentes protectoras.

Toda polea, correa, engranaje o parte en movimiento de una maquina debe estar debidamente protegida.

Se detendrá de inmediato el funcionamiento de cualquiera máquina, herramienta o similar que, en opinión del supervisor, está poniendo en peligro la seguridad del operador.